



*Honorable Legislatura
del Chubut*

SESION ORDINARIA

Día: 29 de octubre de 2020

Hora: 09,00

ORDEN DEL DIA

1. Asuntos Entrados.

2. DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1** Decreto Provincial N° 431/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el Proyecto de Ley que adhiere a las disposiciones establecidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N°311/20, del Poder Ejecutivo Nacional, sancionado por esta H. Cámara con fecha 12 de mayo de 2020, referido a la abstención del corte de servicios en caso de mora o falta de pago a los usuarios que integran los grupos vulnerables establecidos en dicha norma.
- 2.2** Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General N° 028/20, presentado por los diputados País y Nouveau, del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la a la Ley Nacional N°27.454, que crea el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos y Creación del Registro de Instituciones de Bien Público Receptoras de Alimentos.
- 2.3** Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General N° 016/20, presentado por los diputados Baskovic, Mantegna y Saso, del Bloque PJ-Frente de Todos, por el cual expresan su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 27.552, cuyo objetivo es declarar de interés nacional la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis y garantizar una cobertura total o integral a todas las personas que habitan el suelo argentino.
- 2.4** Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General N° 048/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 4° de la Ley XXV N° 5, Ley de Creación del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.


Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut



*Honorable Legislatura
del Chubut*

- 2.5** Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General N°081/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 19° de la Ley I N° 262, Ley de Modernización y Reorganización Administrativa del Estado Provincial.
- 2.6** Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N°100/20, presentado por la diputada Saso, del Bloque PJ-Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo el Seminario “Hacia una argentina al servicio del desarrollo humano integral, a realizarse en forma virtual y gratuita entre los días 11 al 25 de noviembre de 2020.
- 2.7** Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Declaración N°018/20, presentado por los diputados Saso, Goic, Casanovas, Mantegna y Williams, del Bloque PJ-Frente de Todos, por el cual expresa su beneplácito a la iniciativa llevada a cabo por la Federación Chubutense de Balonmano, con la creación de una subcomisión en el área de Género y Derechos Humanos en su institución.
- 2.8** Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Resolución N° 089/20, presentado por los diputados Saso, Goic y Williams, del Bloque PJ – Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo el Diplomado “Mujeres, Géneros, Diversidad y Políticas Públicas”, a realizarse en forma virtual desde el 4 de septiembre de 2020 hasta el mes de febrero de 2021.
- 2.9** Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Ley General N° 103/20, presentado por los diputados Saso, Casanovas, Baskovc, Mantegna y Williams, por el cual establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, conforme las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.499 (Ley Micaela), para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia del Chubut.




Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut